Calasparra

www.turismocalasparra.es

Todos los turismos en un solo destino

Descenso Turístico Cañón de Almadenes | Turismo Familiar | Turismo Religioso | Espeleología | Agroturismo | Itinerarios Ecoturísticos | Gastronomía | Turismo Subterráneo | Arte Rupestre | Arqueología

#VisitaCalasparra

Ayuntamiento de Calasparra
Oficina Municipal de Turismo
C/ Mayor, 14 (Edificio Casa Granero)
Teléfono información 968 745 325

XII PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA

Enrique Rius Zunón

Este gran río
que me cupo en suerte
y fue por siempre
compañero mío...

Hasta el último instante
me hará fuerte.

Este río de amor...
¡Este gran río...!

Enrique
Rius
Zunón

CALASPARRA, 2021

REGIÓN DE **MURCIA**

Ayuntamiento de Calasparra

PREMIO INTERNACIONAL DE POESÍA "ENRIQUE RIUS ZUNÓN"

AÑO 2021 XII EDICIÓN

BASES

1. La concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Calasparra, con el fin de incentivar la creación literaria, convoca la **XII edición** del premio de poesía "Enrique Rius Zunón".
2. Se establece un premio en metálico único de 3.000 euros, trofeo conmemorativo y publicación de la obra ganadora.
3. Podrán concurrir poetas de cualquier nacionalidad con tal de que los originales estén escritos en lengua castellana.
4. Se establece una única categoría. El premio se adjudicará a un libro de poemas con tema y metro libres con una extensión mínima de 500 versos y máxima de 800, originales e inéditos. Cada poeta podrá concurrir solamente con un trabajo. Se exige que el libro premiado no haya recibido ningún otro premio literario. En el caso de que alguna obra presentada haya resultado premiada en otro certamen, el autor/a deberá comunicarlo a la organización del premio "Enrique Rius Zunón" a la mayor brevedad posible y antes de que el jurado comunique el fallo.
5. Los poemas irán mecanografiados en la fuente Times New Roman, a cuerpo 12, a doble espacio y por una sola cara, que deberán ir numeradas. La portada será una página en la que únicamente aparecerá el título.
6. Los trabajos serán presentados mecanografiados, por quintuplicado ejemplar, debidamente cosidos, grapados o encuadernados. Los originales no llevarán ninguna identificación, excepto el título y el lema o el seudónimo, se presentarán sin firmar, por el sistema de lema y plica, incluyendo en un sobre cerrado las señas del autor, teléfono, copia del DNI, así como una breve nota bio-bibliográfica. El original, sus copias y la plica deberán remitirse por correo a: Ayuntamiento de Calasparra – Concejalía de Cultura. Plaza de la Corredera, nº 27, 30420. Calasparra (Murcia), indicando en el sobre la concurrencia al premio Enrique Rius Zunón. Los trabajos podrán presentarse a través del registro municipal.
7. El plazo de presentación de las obras será desde el 23 de abril de 2021 hasta el día 30 de julio de 2021. No se mantendrá correspondencia con los autores de los libros presentados. Los trabajos no premiados no serán devueltos y serán destruidos en los diez días siguientes al fallo del jurado.
8. El premio en metálico estará sujeto a la normativa fiscal vigente y los impuestos correspondientes serán por cuenta del autor/a premiado.
9. El fallo del jurado se dará a conocer a partir del 15 de noviembre de 2021 y será publicado en www.calasparra.org, www.premiosenriqueriuszunon.es y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento remitiendo comunicación al autor premiado.
10. El jurado podrá declarar desierto el premio.
11. La entrega de premios será realizada por la concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Calasparra y será obligatoria la asistencia del galardonado o un representante suyo para recoger el premio en el caso de que el autor/a justifique su imposibilidad de asistencia.
12. El Ayuntamiento de Calasparra será el propietario de todos los derechos de la obra premiada. El autor recibirá 50 ejemplares.
13. El jurado será designado por el Ayuntamiento de Calasparra y estará formado por relevantes personalidades del mundo de las letras, representantes de la familia Rius y representantes de la entidad organizadora.
14. Contra estas bases, su convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación del tribunal, podrán los interesados impugnarlos en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.
15. La presentación de trabajos a este Premio implica la aceptación por de las presentes bases, así como el fallo del jurado, que será inapelable. La organización cumplirá en todo momento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales.